EDIFICIO RESIDENCIAL — DUQUE DE MANDAS, PS 29

GRADO D

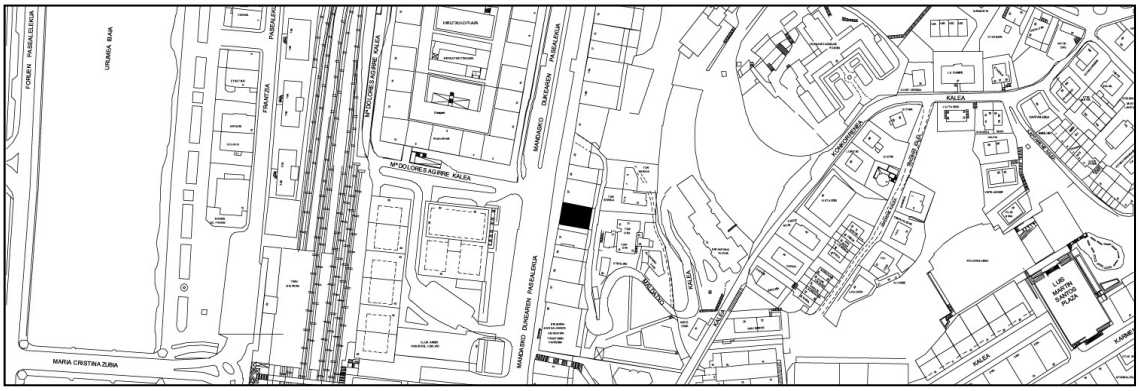

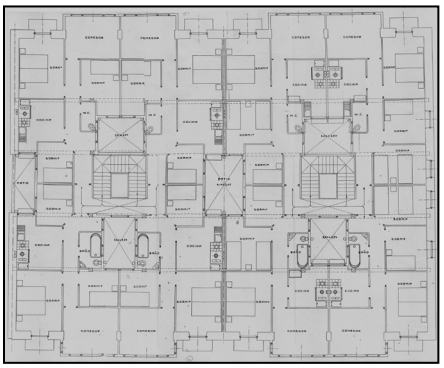

Autor y fecha: Domingo Aguirrebengoa; 1923.

Descripción.
Edificio entre medianeras (una de ellas da a un estrecho patio o carcava transversal), de planta baja, entreplanta (que incluye altillos) y seis plantas altas (la última amansardada), todas ellas de origen. Planta baja de sillería, y plantas superiores revocadas con mirador central doble de hormigón. Proyecto común a Duque de Mandas 27. Los tres huecos centrales de la planta baja (consideradas conjuntamente las dos casas) han sido unidos, eliminando machones y arcos de sillería.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.
El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.
En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.
A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: no.
B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.
C.- Otros criterios particulares de intervención:
* El tratamiento del mirador se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
* Los restantes criterios asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del mencionado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada y de los huecos de la planta baja.